



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

En el orden de Santiago D Juan Pedro Flores Navarro, Dⁿ Rafael Suenes Flecher, D Fran^{co} Lopez Mesas D Fran^{co} Manuel sa, D Josef Morino, D Antonio Pareja D Fran^{co} Lopez Aguilas y D Fran^{co} Xabier thez. Y tambien concurren los ss. D Pedro Cuenca Diputado del comun.

Seyendo D. Gregorio Carracosa, D Manuel Lorenzo D Nicolas Semano D Ventura Fuentes, D Ramon Vallego D Salva don de Luna, D Josef Espinosa y D Antolin Maano Jurado

Notas y Leyendo las Notas del cabildo anterior y la ciudad guado en su inteligencia

Posecion de Pedro } Oficio de la citacion mandada hacer a este cabi
nero al s^{or} Dⁿ Diego } por cedula. antedich. y espresion del efecto de orden del S.
go Melgareso. } Intend^{te} corregidor para poseer al s^{or} Dⁿ Diego Melgareso y
Abellameda en el empleo de Procurador Personero del Publico
para las curencias y enfermedades del s^{or} D Rafael Ochandz
q^{to} es propietario; Y en consecuencia se dio cuenta a la Aud.
se halla esperando su aviso para entrar en esta sala lo que
ejecuto con el permiso correspondiente; y verificado como
su ariente en el vano derecho despues del caballero Phoege
neral donde practico el Juram^{to} acostumbrado de usar bien y
fiel m^{te} d^{ho} empleo con zelo patriotico y arreglado ala ordenes del
R.^o Consejo que rijen en el asunto; y tambien de defender el mis
terio de la Inmaculada concepc^{on} de Maria Santisima. Y acorda
el Ayuntamiento q^e de este acto se le libre testimonio adto s^{or} Dⁿ
Diego siempre q^e lo solicite y le combenga.

oficio del S. Intend^{te} } Vire un oficio del S. Intend^{te} conq^o su fha veinte del corri
sobre la c^{on} del R.^o } ente conprensio de la orden del R.^o Consejo que se le ha comunicado
se p^o rebasa al Intend^{te} } acu suia por la contaduria g^{ral} de Propios y Arbitrios del Reyno
del Artificio del Vno

